



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.339/03

Res. D. Cs.Ex. N° 283/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Andrea Salomé Monteros, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Simple de esta Facultad, solicitando el pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Dpto. de Informática informa a fs. 2, las funciones que desempeña la recurrente, de lo cual se desprende que reúne las condiciones para cobrar la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del mes en curso, se abone a la Ing. Andrea Salomé Monteros – D.N.I. N° 25.159.031, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Simple de las asignaturas Sistemas de Información y Sistemas Operativos, el adicional mensual remunerativo no bonificable establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Ing. Monteros y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ch

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS